

Secretaría de Desarrollo Institucional

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria
(enero de 2004)

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) fue creada en enero de 2004, en el marco de la reestructuración de la administración central de la UNAM, y con el propósito de impulsar y concretar los avances emprendidos por la Coordinación General de la Reforma Universitaria. Quedaron adscritos a la SDEI: el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), la Dirección General de Bibliotecas (DGB), la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) y la Dirección General de Estudios de Posgrado (DGEP), dependencias que hasta entonces formaban parte de la Secretaría General.

Entre las principales funciones de la Secretaría de Desarrollo Institucional, se encuentran las de:

- Impulsar las transformaciones académicas y el fortalecimiento de los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, para lograr su articulación en un sistema integral de educación universitaria.
- Trabajar en colaboración con los cuerpos colegiados para fortalecer su participación en la conducción académica de la UNAM.
- Fomentar la creación de nuevas carreras de licenciatura en el marco del modelo integral de formación de doctores en ocho años (modelo 3-2-3).
- Coordinar la prestación y el mejoramiento de los servicios de apoyo a las actividades académicas de la Universidad.
- Fortalecer la investigación en escuelas y facultades de la UNAM, y promover su interacción con la que realizan los institutos y centros.
- Favorecer el establecimiento de programas de posgrado conjuntos con instituciones de educación superior del país y del mundo.

- Vigorizar los programas de movilidad estudiantil.
- Contribuir a la descentralización de la UNAM y al acrecentamiento de su presencia en México y en otros países.
- Avanzar en la acreditación del bachillerato, de las carreras de licenciatura y de los programas de posgrado, mediante el impulso a procesos de autoevaluación y de evaluación externa.
- Proponer estrategias, programas y actividades que fortalezcan la educación presencial, a distancia, mixta, continua y abierta.
- Empezar análisis, estudios y proyectos para el fortalecimiento del desarrollo institucional.

ACCIONES

Para la consolidación de la reforma académica, la SDEI ha centrado sus esfuerzos en siete ejes principales de acción:

- ✓ El impulso a la educación a distancia.
- ✓ El fortalecimiento del bachillerato, de la licenciatura y del posgrado.
- ✓ El fomento de la investigación en facultades y escuelas a través de diversos programas, como el de becas postdoctorales para la incorporación de jóvenes académicos.
- ✓ El desarrollo de la investigación transdisciplinaria.
- ✓ El apoyo y seguimiento a los procesos de acreditación de los programas académicos.
- ✓ La creación de espacios universitarios nacionales e internacionales.
- ✓ La promoción de la perspectiva de género en los programas académicos.

Para poner en marcha una reforma perdurable y consistente, la Secretaría de Desarrollo Institucional funda y coordina sus acciones en el marco de principios basados en la innovación académica, la creatividad, la movilidad, la flexibilidad y el fortalecimiento institucional.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

La Secretaría de Desarrollo Institucional continúa con el desarrollo y consolidación de las actividades en la modalidad a distancia para el bachillerato, la licenciatura, el posgrado y la educación continua.

Además de emprender la puesta en línea de licenciaturas y posgrados a distancia, la SDEI ha organizado el funcionamiento de los Centros de Educación Continua, Abierta y a Distancia en Oaxaca (CECAD-UABJO-UNAM) y en Chiapas (CEDUCAD-UNACH-UNAM), junto con otras universidades públicas de México.

En el CECAD-UABJO-UNAM se imparten las siguientes licenciaturas de la UNAM: Trabajo Social, de la Escuela Nacional de Trabajo Social; Pedagogía, de la Facultad de Filosofía y Letras; Derecho, de la Facultad de Derecho y Psicología, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

El CEDUCAD-UNACH-UNAM emitió en el segundo semestre, la convocatoria para integrar la primera generación del Centro, periodo 2007-2. Durante el 4o. trimestre, se llevaron a cabo cursos propedéuticos de las licenciaturas. Los cursos formales de las licenciaturas en Trabajo Social, de la Escuela Nacional de Trabajo Social, y Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, iniciaron en febrero de 2007.

En el marco del Espacio Común de Educación Superior, se estableció el Consorcio ECOESAD integrado por la UNAM, el IPN, la UDEG, la BUAP, la UANL y la UV. Esta agrupación asegurará en breve la más amplia oferta

de educación a distancia en México. La SDEI, desde la presidencia del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, ha participado en la gestación de este gran proyecto.

FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

Para su fortalecimiento, el sistema integral de educación universitaria contempla, como estrategia general, el establecimiento de puentes o hilos conductores entre sus tres niveles de estudio. En este sentido, se busca que los perfiles de egreso del bachillerato, tanto en lo relativo a los conocimientos como a las habilidades y capacidades, concuerden con los perfiles de ingreso a la licenciatura y, a su vez, que los perfiles de egreso de licenciatura correspondan con los de ingreso al posgrado.

La formación de profesionistas desde esta perspectiva integral responde, entre otros, al objetivo de fortalecer y fomentar el desarrollo de competencias requeridas para el desempeño profesional, y necesarias para la vida en general. De este modo, se busca que la complementariedad entre capacidades y habilidades facilite la adquisición de conocimientos y, de forma simultánea, propicie la transformación del individuo como persona y como ciudadano en las diversas esferas de su plan de vida, como son la familiar, la social, la profesional y la laboral.

BACHILLERATO

El bachillerato se propone dotar al estudiante de una formación intelectual y de habilidades teóricas y metodológicas en los campos de las ciencias, las humanidades y las artes. Exige el desarrollo de un aprendizaje autónomo e independiente, previo a la especialización y profundización temáticas, que habrán de darse con la licenciatura y el posgrado. Para avanzar en tales propósitos, se diseñaron y pusieron en marcha los siguientes programas:

Diplomados de actualización docente en habilidades

Los diplomados constituyen un programa permanente de formación de formadores, que ha beneficiado a 145 profesores de este nivel. Los diplomados impartidos son los siguientes:

- ✓ Desarrollo de habilidades para la comprensión y producción de textos
- ✓ Enseñanza de la lectura en lengua extranjera
- ✓ Desarrollo de habilidades para el aprendizaje independiente
- ✓ Habilidades de razonamiento lógico aplicado

Una vez culminada la formación de los profesores de estos diplomados, se constituyeron células o equipos que elaboraron y actualmente colaboran en la impartición de los cursos que integran el siguiente programa:

Cursos de actualización docente en habilidades genéricas

Este programa se relaciona con el anterior y le da continuidad. Propone un conjunto de seis cursos de actualización en habilidades genéricas cuyo objetivo final es el de poner al día a profesores de todas las asignaturas, para que desarrollen en sus alumnos las destrezas referidas en el apartado anterior. A la fecha, han participado 467 profesores, y se trabaja en la ampliación de la oferta para llegar a un número mayor de docentes.

Conocimientos fundamentales para la Enseñanza Media Superior

Este programa tiene como objetivo el de replantear los contenidos temáticos de las disciplinas que se imparten en el bachillerato, con el propósito de definir los conocimientos fundamentales, las habilidades específicas y una cultura general de las diversas disciplinas.

La primera fase del programa incluye siete disciplinas: Biología, Filosofía, Física, Geografía, Matemáticas, Literatura, y Química. En la segunda fase, se incluyen Ciencias sociales, Ciencias de la salud, Cómputo e informática, Español, Formación artística, Historia e Inglés.

Este programa es coordinado por la SDEI y las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades. Para su puesta en marcha, se procedió a la conformación de grupos de trabajo integrados por profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado. Se contó además con la colaboración de las Facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias, de Química, los Institutos de Matemáticas, de Física, de Investigaciones en Materiales, el Centro de Ciencias Físicas, la Coordinación de Educación Abierta y a Distancia, las Direcciones Generales de Servicios de Cómputo Académico, de Actividades Cinematográficas, de Divulgación de la Ciencia, de Televisión Universitaria, y la Dirección de Literatura de la UNAM, así como de la Academia Mexicana de Ciencias.

Los frutos del trabajo de estos grupos se aprecian ya en la edición de los primeros ocho libros de consulta y material multimedia, que forman parte de la Colección Conocimientos Fundamentales para la Educación Media Superior.

Bachillerato a Distancia

Denominado *B@UNAM*, el bachillerato a distancia es un programa elaborado con la participación del Consejo Académico de Bachillerato, la ENP, el CCH, la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia y la SDEI. Se ofrecerá inicialmente en las Escuelas de Extensión del Centro de Estudios Para Extranjeros, para la población hispanohablante de los Estados Unidos y Canadá.

Se trata de un bachillerato general, a la vez propedéutico y orientado a preparar a los estudiantes para la vida ciudadana. En él, se enfatizan el desarrollo de habilidades y la perspectiva interdisciplinaria. Incluye dos cursos propedéuticos y dos tutoriales, con 24 asignaturas, y fue diseñado para ser cursado en dos años. Es importante resaltar que se trata de un modelo mixto que contará con materiales en línea e impresos, interacción tutor-alumno, asesoría en línea y presencial, así como *chats* y foros.

LICENCIATURA

Estructura Curricular

En coordinación con el Colegio de Directores, se ha impulsado una reestructuración de los planes de estudio, con base en tres ciclos de formación específicos y bien definidos. Uno comprende la enseñanza y el aprendizaje de lo fundamental, y está compuesto por materias y contenidos obligatorios. El segundo consiste en la profundización o especialización de habilidades y conocimientos. El tercero está consagrado al proceso y al trabajo de titulación. Una de las propuestas más importantes de esta reforma, es que la titulación sea contemplada dentro los tiempos curriculares establecidos por cada licenciatura.

Entendida como actividad académica formativa, la titulación así asumida propiciará la integración de los alumnos de la UNAM a la investigación, a la docencia o a la práctica profesional y el reconocimiento al desempeño del estudiante en alguna de estas áreas, a través del otorgamiento de créditos académicos que le permitan concluir sus estudios.

Nuevas Opciones de Titulación

La apertura de nuevas modalidades para la obtención del título de licenciatura en las diversas carreras, tuvo como punto de partida la elaboración de una propuesta que fue revisada por el Colegio de Directores

y por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario. Finalmente, el propio Consejo Universitario aprobó diez nuevas formas de titulación en su sesión del 7 de julio 2004, que fueron publicadas en Gaceta UNAM, el 28 de octubre del mismo año.

Investigación en Facultades y Escuelas

Las facultades y escuelas desarrollan centralmente las tres funciones sustantivas de nuestra Universidad: la docencia, que es su campo de acción tradicional, la investigación, y la difusión y extensión de los beneficios de la cultura. Los profesores de carrera de la UNAM, los técnicos académicos y muchos de los profesores de asignatura, además de cumplir con su labor docente, desempeñan tareas de investigación y de difusión.

La *Unidad de Apoyo a la Investigación en Facultades y Escuelas* (UAIFE) fue creada de manera simultánea al *Programa Transdisciplinario en Investigación y Desarrollo para Facultades y Escuelas*, el 15 de agosto del 2005, con el objetivo de apoyar la investigación que se realiza en estas entidades de nuestra Universidad.

La UAIFE lleva a cabo actividades orientadas a la promoción, el impulso y el fortalecimiento de la investigación de carácter transdisciplinario en las facultades y escuelas de la UNAM, y de la vinculación entre estas entidades y los centros e institutos, a través de la coordinación, seguimiento y apoyo de los siete proyectos aprobados en el Programa Transdisciplinario en Investigación y Desarrollo para Facultades y Escuelas.

El Programa cuenta actualmente con la participación de 22 Facultades y Escuelas, cinco Centros de Investigación, nueve Institutos de Investigación, tres Direcciones Generales y una Coordinación, además de trece Instituciones externas. Se contabilizan a la fecha un total de 1 033 participantes, de los cuales 58% son profesores e investigadores universitarios, 34% alumnos de licenciatura, 6% alumnos de maestría, 1% alumnos de doctorado y 1% estudiantes que realizan estancias posdoctorales.

Con el objeto de fomentar la vinculación de las investigaciones realizadas en las facultades y escuelas con instituciones externas a la UNAM, la UAIFE funge como su representante ante el Espacio Común de Educación Superior, ECOES.

POSGRADO

El *Plan de Desarrollo del Posgrado de la UNAM, 2002-2007*, establece claramente los retos principales a enfrentar en este ámbito. Cuenta con 15 programas estratégicos y se han conformado diversas comisiones de trabajo encargadas de abordar las problemáticas de conjunto.

Se aprobó el nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), que se propone superar la carencia de una adecuación académico administrativa, y consolidar el sistema tutorial. Las modificaciones a los artículos 2, 10, 11, 23, 25, 29, 31, 36, 39, 44 y 51, que dieron forma a este nuevo reglamento permitirán fortalecer la interdisciplina y la interacción entre los programas de posgrado y los que ofrecen diversas instituciones nacionales e internacionales.

Por otra parte, y en ese mismo marco, se ha dado especial importancia a las orientaciones interdisciplinarias de posgrado (OIP's). Éstas constituyen campos de estudio que comprenden temas emergentes no circunscritos a una sola disciplina y que exigen la intervención simultánea de varios programas de posgrado. Las OIP's favorecen, además de la multiplicidad de perspectivas en torno a problemas relevantes, la participación interinstitucional, a escala local, regional y mundial.

Al igual que en el caso de la licenciatura ha tenido especial importancia, el impulso que se ha dado a la instrumentación en el de los programas de posgrado de diversas maestrías y doctorados en la modalidad a distancia, tanto por parte de la propia UNAM, como a través de su contribución al ECOESAD.

POSDOCTORADO

La formación de los investigadores en nuestros días requiere, además del doctorado de la realización de una o dos estancias de investigación posdoctorales en instituciones diferentes a la de origen del nuevo doctor. Dicho requisito es ya indispensable para ingresar a los institutos y centros del subsistema de Investigación Científica, y cada vez tiene mayor importancia en el Subsistema de Humanidades y Artes, así como en las Facultades y Escuelas.

Por ello es que se han hecho esfuerzos para incrementar en la UNAM el número de egresados de doctorado que lleven a cabo estancias posdoctorales, a través de convenios y acuerdos con instituciones de educación superior, tanto en México como en otros países.

El “*Programa de Formación e Incorporación de Profesores de Carrera en Facultades y Escuelas para el Fortalecimiento de la Investigación*” (PROFIP), creado este año, tiene como propósitos principales la de promover la realización de estancias posdoctorales en instituciones de educación superior y/o investigación, consideradas de excelencia a nivel internacional, a través del otorgamiento de becas, fortalecer la investigación en Facultades y Escuelas, por medio de la incorporación a su planta académica de aquellos que hayan concluido exitosamente su estancia posdoctoral.

La SDEI coordina este programa y participa la Dirección General de Apoyo al Personal Académico, Consejos Técnicos de las Facultades y Escuelas postulan candidaturas, de acuerdo con las metas establecidas en sus Planes de Desarrollo.

ACREDITACIÓN

Una de las prioridades de la administración actual, ha sido la de impulsar el reconocimiento a la calidad de la oferta académica de la UNAM. La acreditación es, en este sentido, un proceso fundamental. Requiere de una evaluación previa que conduce a la elevación del nivel académico y a la mejora de la infraestructura, entre otros aspectos. Constituye además el medio idóneo para que las instituciones públicas respondan a la sociedad, dando pruebas de su calidad y transparencia administrativa.

Entre sus tareas fundamentales, la SDEI ha puesto especial atención en promover la acreditación de todas aquellas carreras que cuenten con un organismo acreditador, reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o ante los Comités Interinstitucionales de Educación Superior (CIEES).

Mediante un programa de asesoría, financiamiento y seguimiento institucional, se acreditaron 26 carreras, de las cuales 22 fueron evaluadas por organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y las cuatro restantes se acreditaron en nivel I ante los Comités Interinstitucionales de Evaluación para la Educación Superior (CIEES). Lo anterior, sumado a las 25 que aprobaron este proceso en años anteriores, arroja un total acumulado de 51 carreras acreditadas ante dichos organismos.

Por su parte, la Dirección General de Estudios de Posgrado mantiene vigentes en el Padrón Nacional de Posgrado del CONACYT, 13 programas de maestría y doctorado en el rubro de “*Competencia a nivel internacional*” y 55 en el de “*Alto nivel*”.

Hoy día, el posgrado de la UNAM se muestra como uno de los más vigorosos y consolidados del país en todas las áreas del conocimiento. Esto se refleja en el hecho de 76% de los programas presentados a las convocatorias del Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN) de SEP-CONACYT fueron aprobados en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP).

ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El desarrollo institucional incide en la educación superior y propicia su innovación, al transformar los mecanismos y bases para la organización, la gestión y la formación académica. En este sentido, merece especial interés la movilidad estudiantil y docente, entendida como un recurso para la conformación de redes de conocimiento entre especialistas, la integración de nuevas tecnologías para la docencia y la investigación, y la cooperación para la gestión de respuestas compartidas a desafíos comunes. Esta perspectiva dio origen a la creación del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), que suscribieron inicialmente ocho instituciones públicas mexicanas.

Los objetivos del ECOES son los de establecer un espacio educativo nacional que permita la conjunción de esfuerzos entre Instituciones de Educación Superior del país y, al mismo tiempo, fortalecer la transmisión y generación de conocimientos como tareas y obligaciones públicas, en beneficio de la sociedad.

Las tareas desarrolladas por el ECOES en el año, permitieron consolidar este organismo y avanzar hacia la consecución de sus objetivos, a través de las siguientes líneas de acción:

- ✓ Promover y apoyar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores.
- ✓ Lograr la armonización y el reconocimiento mutuo de créditos.
- ✓ Compartir programas de posgrado y tutorías a estudiantes de este nivel.
- ✓ Desarrollar programas de educación a distancia.
- ✓ Realizar investigaciones conjuntas.
- ✓ Conformar la Red de Bibliotecas Digitales y la creación del Consorcio Bibliotecario.

El 26 de octubre, en el centro histórico de la Ciudad de México, se realizó el *Encuentro de Rectores del Espacio Común de Educación Superior*. Este evento contó con la presencia de 30 Rectores de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, que aprobaron sus Estatutos y Estructura Orgánica y firmaron el Convenio de Colaboración Académica del ECOES. Se integraron además al ECOES seis IES adicionales: la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Universidad de Sonora y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Por otra parte, se fortaleció el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, al duplicarse el donativo de recursos otorgados por Grupo Santander, además de obtener la aportación adicional de diez millones de pesos otorgado por la Secretaría de Educación Pública. Con ello, para la quinta convocatoria (agosto-diciembre de 2007) el número de becas otorgadas para promover la realización de estancias académicas, cursar asignaturas, concluir tesis de licenciatura en una institución distinta a la de origen, ascenderá a 500.

Se emitieron dos convocatorias del programa de movilidad estudiantil. En la primera de ellas (enero-junio) fueron asignadas 171 becas para 23 IES del país, y en la segunda (agosto-diciembre) se aprobaron 150 estímulos para 23 IES, sumando un total de 321 becas.

EQUIDAD DE GÉNERO

La Universidad Nacional Autónoma de México ha dado pasos significativos para construir la equidad de género en los planos académico, administrativo y operativo, inéditos en la educación superior mexicana. Uno de estos pasos lo constituye el Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias, puesto en marcha el 8 de marzo, con el objetivo de apoyar la participación de las mujeres en el posgrado y en la investigación para con ello estimular, reconocer y fortalecer su significativa contribución al desarrollo del país.

Mediante el subprograma de “*Incorporación a la planta docente*”, se promoverá la contratación como profesoras o investigadoras asociadas C de tiempo completo, de las alumnas que hayan sido regulares y se hayan graduado de doctorado en los dos últimos años de los posgrados de Física, Matemáticas e Ingenierías de la UNAM. A través del subprograma de “*Promoción a la investigación*” se creará un fondo de apoyo a la investigación para candidatas del Sistema Nacional de Investigadores de todas las áreas del conocimiento, con el fin de impulsar la carrera académica e incrementar la productividad de las profesoras o investigadoras de tiempo completo de la UNAM.

Además de estas acciones, el Programa se ha propuesto identificar a todas las alumnas regulares, con un promedio adecuado y que cursen los tres últimos semestres de las licenciaturas de Física, Matemáticas y las Ingenierías, para apoyar su formación profesional, así como su incorporación al posgrado mediante el Subprograma de Becas.

MARCO INSTITUCIONAL DE DOCENCIA, MID

El Marco Institucional de Docencia de la UNAM establece y orienta, mediante lineamientos generales, tanto la creación de nuevos planes de estudio como la modificación de los que ya existen. Estos lineamientos inciden en todos los niveles educativos que se imparten en la UNAM, y promueven que las entidades académicas cuenten con procedimientos orientados a mejorar la eficiencia terminal, a atender el rezago educativo y a reducir el abandono escolar. Entre las principales modificaciones que se realizaron al MID, se encuentran reformas conducentes a la inserción de la UNAM a la sociedad del conocimiento, a través de modificaciones a los planes y programas de estudio, con el fin de que éstos favorezcan que los egresados desarrollen las capacidades para responder a los diversos retos del mundo actual. Es deseable que los universitarios cuenten con creatividad y capacidad de innovación, al incorporarse a los nuevos sistemas de generación, distribución y aprovechamiento social del conocimiento. Para lograrlo, se han integrado al MID los principios centrales de la educación contemporánea, de modo que los planes de estudio sean innovadores, estimulen la creatividad de los alumnos y favorezcan su desempeño profesional, es decir, se busca una formación integral a través de:

La actualización permanente de los planes y programas de estudio, mediante la superación académica, la evaluación interna y la acreditación y certificación externas.

La flexibilidad curricular, que permite a los alumnos conformar un perfil académico individualizado que responda a sus intereses y aptitudes.

La movilidad estudiantil para favorecer la acreditación de asignaturas optativas y obligatorias en otros planes de estudio, dentro y fuera de la UNAM.

La inclusión de áreas, asignaturas, módulos o actividades académicas: básicas (conocimientos fundamentales de la disciplina), optativas (al menos 20%) y de profundización o especialización.

La promoción de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades pertinentes del campo disciplinario.

La definición de los conocimientos fundamentales e imprescindibles de cada disciplina.

El diseño de nuevas formas de organización del currículum.

La articulación entre las entidades de la UNAM, que implica una corresponsabilidad entre facultades, escuelas, centros, institutos, programas universitarios y dependencias en el desarrollo de la docencia.

La promoción de la equidad como principio ético de la docencia.

La introducción de la perspectiva de género y de la multiculturalidad.

El logro del aprendizaje de una o varias lenguas distintas al español.

La incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La formación integral de bachilleres, profesionales, especialistas, maestros y doctores.

El fortalecimiento de la relación de las actividades de investigación con la docencia.

El fomento de la actividad tutorial.

La oferta de diversas opciones de titulación y de obtención de grado.

El empleo de diversos recursos y materiales didácticos para la realización de actividades de aprendizaje.

El desarrollo de diversas modalidades educativas: presencial, abierta, a distancia o mixta.

El MID también promueve que los planes de estudio incluyan y hagan explícitas las actividades que desarrollen la capacidad de innovación en los alumnos, entendida como su destreza para ajustar y anticipar, de manera creativa, crítica y socialmente responsable, las acciones en distintos contextos y avances del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, en función de las demandas sociales, económicas y culturales.

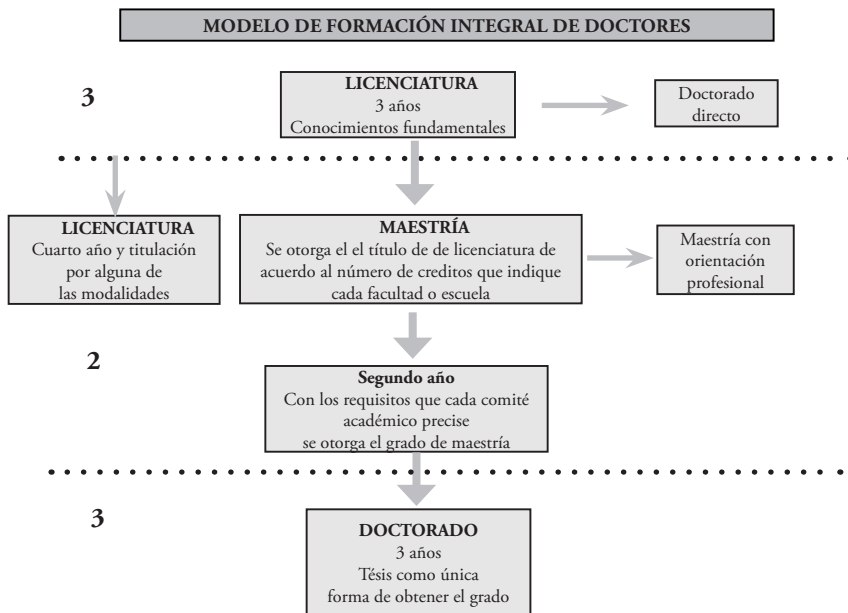
MODELO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE DOCTORES, MODELO 3-2-3

Una innovación educativa que la UNAM ha instrumentado desde el Marco Institucional de Docencia, es la del establecimiento de mecanismos y estrategias para promover la formación integral del alumno, desde su ingreso a la licenciatura hasta el doctorado, a través de diversas opciones curriculares. El modelo propuesto representa una nueva opción, entre otras posibles, para una formación superior continua. En este sentido, se establece que las licenciaturas deben contemplar, entre las asignaturas optativas de su plan de estudios, la inserción del alumno al posgrado.

El Modelo de Formación Integral de Doctores implica elaborar planes de estudio integrales de la licenciatura al doctorado de manera que se puedan cursar, dependiendo del área, en un plazo de ocho a diez años. Este modelo demanda además cambios en la concepción de la formación de investigadores, con base en lo siguiente:

- i. Se debe eliminar la rigidez curricular y favorecer una formación acorde con las necesidades del propio alumno.
- ii. Los planes de la licenciatura deben incluir la opción de titulación y las actividades curriculares conducentes a ella, que tendrán un valor en créditos. Se requiere además que se plantee la forma en que el estudiante pueda continuar hacia la maestría o directamente al doctorado.
- iii. Para estudiar bajo este modelo, no debe ser un requisito el contar con el título de licenciatura al momento del ingreso a la maestría, ni en su caso, el de maestría para ingresar al doctorado. La articulación entre niveles, es la que permite la continuidad de los estudios.

- iv. De esta manera, se pueden realizar los estudios en un esquema curricular de tres años de licenciatura, dos de maestría y tres de doctorado; o cuatro de licenciatura y cuatro de doctorado. Es importante aclarar que esto no limita los derechos de permanencia de los alumnos.



El planteamiento de este modelo de formación integral, responde a las necesidades de la educación superior del siglo XXI, sustentada en una enseñanza centrada en el estudiante, pues además de contemplar la continuidad dentro del marco de los ocho años de formación, incluye opciones terminales en cada ciclo, con el fin de responder a las preferencias vocacionales y a las necesidades individuales y profesionales de cada alumno.

* * *